



SOMOS AUTORETENEDORES - RESOLUCIÓN 0547 DEL 25-01-02 SEGÚN ART. 1 SOBRE TODOS LOS INGRESOS

	<b>ELECTRIFICADORA DEL CAQUETÁ S.A. ESP</b> NIT. 891.190.127-3 Factura de venta: 000240126320 Período: 2026-01				 SC-7246-1 AM-2002206		<b>No. de Matricula</b> <b>576833802</b> Para cualquier consulta o pago electrónico																																		
	<b>Período facturado</b> 01-01-2026 a 31-01-2026		<b>Fecha facturada</b> 5-feb-26		<b>Fecha límite de pago</b> 18-feb-26		<b>Fecha de suspensión</b> 19-feb-26																																		
<b>Nombre y Apellidos</b> CAMPBELL QUINTERO SEBASTIAN		<b>No. de Identidad</b> 17690346		<b>Dirección</b> Lote 16 CONDOMINIO SANTA LUCIA		<b>Nivel de tensión</b> Secundaria																																			
<b>Clase de servicio</b> Residencial - 1		<b>Estrato</b> Autogenerador		<b>Ruta</b> 065-00000541755		<b>Municipio</b> Florencia		<b>Ubicación</b> URBANO																																	
<b>Cód. transformador</b> 5425		<b>Cód. circuito rupo calid.</b> 20057		<b>Serie contador</b> 88608022		<b>Marca</b> ISKRA		<b>Carga</b> 15,000																																	
<b>Vr. Compensación</b> DIUG		<b>DIU</b> FIUG		<b>FIU</b> HC		<b>VC</b> Dt		<b>%</b> CEC																																	
<b>Lectura actual</b> RS 0 AS 0		<b>Lectura anterior</b> 0 0		<b>Factor</b> 1 1		<b>Consumo</b> 0 0		<b>Código observación</b> Toma Exitosa Toma Exitosa																																	
<b>Costo prestación</b> CUV= 310.93 CUF= 52.97		<b>Últimos Consumos</b> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Mes</th> <th>Activa</th> <th>Reactiva</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>2025</td><td>DIC</td><td>0</td><td>0</td></tr> <tr><td>2025</td><td>NOV</td><td>0</td><td>0</td></tr> <tr><td>2025</td><td>OCT</td><td>0</td><td>0</td></tr> <tr><td>2025</td><td>SEP</td><td>0</td><td>0</td></tr> <tr><td>2025</td><td>AGO</td><td>0</td><td>0</td></tr> <tr><td>2025</td><td>JUL</td><td>0</td><td>0</td></tr> <tr><td>2025</td><td>JUN</td><td>81</td><td>0</td></tr> </tbody> </table>				Año	Mes	Activa	Reactiva	2025	DIC	0	0	2025	NOV	0	0	2025	OCT	0	0	2025	SEP	0	0	2025	AGO	0	0	2025	JUL	0	0	2025	JUN	81	0	$VE_{i,j,n,m,u} = (Exc1_{i,j,m,u} - Imp_{i,j,m,u}) * CUV_{n,m,i,j} - [Exc1_{i,j,m,u} * Cv_{m,i,j}] + Exc2_{i,j,m,u} * MC_m$			
Año	Mes	Activa	Reactiva																																						
2025	DIC	0	0																																						
2025	NOV	0	0																																						
2025	OCT	0	0																																						
2025	SEP	0	0																																						
2025	AGO	0	0																																						
2025	JUL	0	0																																						
2025	JUN	81	0																																						
<b>Vr Kw (CUV+CUF)</b> 948.26		<b>Saldo acumulado de excedentes</b> -\$ 43,941				<b>Datos valoración excedente AGPE</b> Importación Kwh 624.49 Exportación Kwh 1223.36 Consumo facturable kwh 0.00 Creditos de energía Kwh 624.49 Costo comercialización (Cv) \$ 223.29 Costo unitario (CU) \$ 948.26 Mc \$ 301.70																																			
		<b>Liquidación consumo</b> Costo del servicio \$ - Subsidio contribución \$ - <b>Vr. Energía=</b> \$ -				<b>Liquidación AGPE</b> a. Consumo facturable \$ \$ - b. Costo comercialización (Cv) \$ \$ 139,421 c. Excedentes pagados (Mc) \$ -\$ 180,671 <b>Total Valoración AGPE=</b> -\$ 41,250																																			
		<b>Cartera</b> Capital Interés-Mora Interés acumulado Meses de atraso Saldo																																							
		<b>Financiación Medidor</b> Valor No. Cuotas Valor cuota Cuotas pendientes Saldo pendiente																																							
		<b>Liquidación factura de energía</b> Reconocimiento Autogenerador -\$ 180,671 Energía autogenerador \$ 139,421 Saldo Acumulado de Excedentes -\$ 43,941																																							
		<b>VALOR A PAGAR</b> Liquidación factura de aseo SERVINTEGRAL S.A. ESP. NIT. 026.002.229-27 Cra 4B Sur Cra 15 villa Monica / Tel 433-6075				Liquidación CFT 18124 TRLU 0.0005 TRBL 0.00240 FCS 18124 CVNA 10291 TRRA 0 TRNA 0.03705 CVA 435 VBA 197153 TRA 0.00169 TAFNA 0 DEVOLUCI 0																																			
		<b>VALOR A PAGAR</b> Liquidación factura de alumbrado público Tarifa aprobada en el Concejo Municipal - ACUERDO MUNICIPAL 2022013 DEL 19-09-2022 Atención al público: Cra 12-Calle 15 Esquina Tel.4366494				<b>\$ 22,833</b>																																			
		Con base clausula 25 parágrafo 4 de CCU:				<b>Interés:</b>																																			
		No pagar antes del vcto genera suspensión. Procede reposición ante empresa en subsidio y apelación ante la SSPD en los 5 días hábiles siguientes				<b>Valor a pagar alumbrado público e intereses</b> <b>\$ 3,200</b>																																			
		<b>Valor Total</b> <b>-\$ 59,158</b>																																							

VE-GC-F-32/V3/2025-10-28

	<b>Nombre y Apellidos</b> CAMPBELL QUINTERO SEBASTIAN		<b>No. de Identidad</b> 17690346		<b>Municipio</b> Florencia	
	 (415)7709998008083(8020)0576833802(3900)000000000		<b>No. de factura</b> 000240126320		<b>Valor a pagar</b> Energía -\$ 85,191 Aseo \$ 22,833 Alumbrado público \$ 3,200 <b>-\$ 59,158</b>	
Señor cajero por favor dejar libre de sellos el frente de esta factura La presente factura presta merito ejecutivo Art.130 Ley 142 de 1994 y para todos los efectos se asilla a una letra de cambio						





Cientes a los cuales se les factura el servicio de aseo, alumbrado público o Aguas de Florencia.

\*Los reclamos por el servicio de aseo se deben realizar en la empresa de aseo.

\*Los reclamos de Alumbrado Público se deben realizar en la Alcaldía Municipal.

\*Los reclamos de Aguas de Florencia se deben realizar en la oficina de la calle 13, entre la carrera 9 y 11, Ed. La Perdiz, Local 191 o al número 316 319

Conforme al artículo 147 de la ley 142 de 1994, el servicio público de aseo y demás servicios de saneamiento básico, no podrán cancelarse independientemente de los demás servicios facturados, salvo que exista prueba de petición, queja o recurso ante la entidad prestadora del servicio.



### Puntos autorizados para pagos

#### Bancos por ventanilla

Ultrahuilca, Banco Caja Social, Banco de Occidente, Banco de Bogotá, BBVA, Davivienda, Banco Compartir, Cooperativa Juriscoop, Bancoomeva.

#### Otros puntos de pago

Baloto convenio 951701, Exito, SuperGIROS, nuestro sitio web [www.electrocaqueta.com.co](http://www.electrocaqueta.com.co)

## Recomendaciones

### Ahorremos energía

1. Sustituye tu refrigerador viejo (de más de 10 años) de alto consumo eléctrico, por uno moderno de bajo consumo (consume 1/3 parte electricidad).
2. Utiliza lo más posible la luz natural, abre cortinas y coloca tragaluces.
3. Usa la lavadora llena; ahorrarás agua y electricidad.
4. Descongela tu refrigerador: la escarcha crea un aislamiento que puede acarrear un 20% extra de consumo eléctrico.
5. Usa focos de bajo consumo; ahorrarás hasta un 75% de energía.
6. Mantén las puertas de los refrigeradores cerradas y asegúrate que selle herméticamente.
7. Apaga tu computador si no lo estás utilizando: un aparato en posición de espera puede representar hasta un 70% de consumo diario.
8. Desconecta todos los aparatos eléctricos que no estés utilizando, al estar conectados consumen energía (aunque no estén encendidos).

### Como prevenir el riesgo eléctrico en el hogar

1. Evitar manipular cables eléctricos sin conocimiento y sin protección.
2. Mantenga los electrodomésticos y sus cables eléctricos lejos del agua o la humedad.
3. No sobrecargues los tomacorrientes.
4. Reemplaza los electrodomésticos defectuosos.
5. No deje el cableado al descubierto, esto representa riesgo de electrocución.
6. Utilice protectores para los tomacorrientes, protejamos nuestros niños.
7. Realizar verificaciones periódicas de las instalaciones eléctricas con personal calificado.

**"AVISO PREVIO DE SUSPENSIÓN DEL SERVICIO POR NO PAGO:** Si Ud. Es Usuario No Residencial o Residencial que no canceló la factura anterior de energía, se le informa que el no pago de esta factura dentro del plazo señalado (...) constituye un incumplimiento al Contrato de Condiciones Uniformes, lo que dará lugar a la suspensión del servicio por falta de pago oportuna. (...) Contra este acto podrá interponer el recurso de reposición ante la empresa y en subsidio el de apelación ante la Superintendencia dentro de los cinco días siguientes a la entrega de esta factura (...)."

**Señor usuario:** Para responder los eventuales daños sobre sus electrodomésticos, por causas inherentes a la prestación del servicio, su acometida e instalaciones deberán cumplir, lo que, para el efecto, establece el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE (Resolución 90708 del 30 de Agosto de 2013).

Si tiene dudas sobre el personal que realiza la revisión en su vivienda, por favor confirme la identidad del técnico electricista, llamando a nuestro Contact Center 3502118707



## Generadores de desarrollo

Carrera 1 No. 35-99 Barrio El Cunday - Florencia, Caquetá

Líneas telefónicas: 608 436 6400 - 350 211 8707 - 115

WhatsApp - Reconexiones 317 447 4437